

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2758



Fecha de ingreso:09-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-08-2023

Folio:2023-2758

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUANA LUCERO RASCON Y RAMIRO CLEMENTE VARELA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-610-111-00023-00-0000

Propietario: JUANA Y COND. LUCERO RASCON

Domicilio: CALL MOTTOLA 10745 COLONIA ROMANCE -FRACTO-



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	16.24	16.24	0.00		336.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.24	16.24	0.00		67.39
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	33.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	16.24	16.24	0.00		67.39
TOTALES			48.72	48.72	0.00		\$ 505.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2023 14:24:38

Dirección: null

Usuario:

302c02144693a0f7234b60fc160eabb09467d8daab5b7efc021461996bdc5447b5e565e84a4c4258398660470907

